

Puerto San Julián, 18 de abril de 2023

VISTO:

El Expediente N° 0104.955/2022-UASJ, y;

CONSIDERANDO:

QUE en el Expediente mencionado en el VISTO obra la Disposición N° 376-DU-UASJ/2022, que otorga licencia sin goce de haberes en el cargo 5AS-5-10168-P de carácter Ordinario, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Área Físico-Química, Orientación Físico-Química, del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, perteneciente a la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, a partir del 01 de noviembre de 2023 y por el término de treinta y seis (36) meses;

QUE, en virtud de ello, se produce la vacancia en un cargo Interino Suplente de categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Área Físico-química, Orientación Físico-química, Código del cargo: 5AS-5-10168-P, Código de Nomenclador: 01-09-02-02-02, Código Mapuche: CA-INGE-UNQU, correspondiente al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y para ser afectado a la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos;

QUE el Secretario de Administración de la Unidad Académica San Julián solicita a la Secretaría de Hacienda y Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, mediante Nota N° 074-ADM-UASJ-2022, certificación del crédito presupuestario para solventar el cargo objeto del presente llamado;

QUE el Secretario de Hacienda y Administración-UNPA avala la certificación del crédito solicitado, mediante Nota N° 420/SHyA/UNPA/2022 para el llamado que se propicia;

QUE habiéndose consultado al Director de Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, y en acuerdo con la Directora de la Escuela de Recursos Naturales, dicho llamado se realiza para designar como integrante del equipo docente de las asignaturas "Fundamentos Químicos de la Ingeniería" correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Minas y Tecnicatura Universitaria en Energía, "Refino, Transporte y Almacenamiento de Hidrocarburos" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía, y "Química I" correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Naturales con orientación Acuícola, de acuerdo a los estándares correspondientes, en el marco del Sistema Educativo UNPAbimodal;

QUE el Responsable de las mencionadas asignaturas es el Ing. Pablo Rossi;

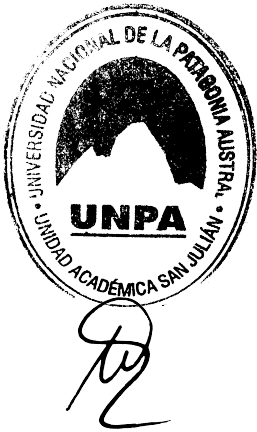
QUE se sugiere que la Comisión Ad - Hoc esté conformada por los docentes: Ing. Pablo Rossi, Dr. Santiago Torres e Ing. Pablo Delgado en carácter de titulares y por el Ing. Gustavo Senlle como suplente;

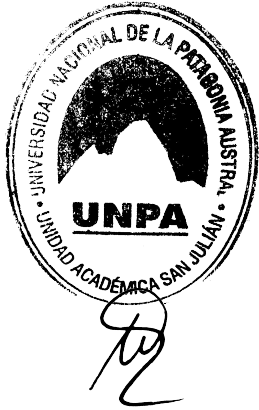
QUE los/las aspirantes deben reunir los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 219-CS-UNPA para aspirar a la Categoría de Ayudante de Docencia y la Ordenanza N.º 219-CS-UNPA;

QUE son funciones del Ayudante de Docencia:

- a) Participar en la elaboración de los trabajos prácticos y dictarlos.
- b) Participar en las distintas actividades académicas de extensión o investigación.
- c) Participar en las actividades previstas para su formación.
- d) Excepcionalmente, planificar y ejecutar las tareas específicas que demande la actividad docente, siempre que medie la aprobación y la supervisión por parte de un Profesor del área correspondiente y que hubiera colaborado en el desarrollo de, al menos, el dictado completo de una asignatura.

QUE con fecha 17 de junio de 2014 el Consejo Superior de la UNPA aprobó la Ordenanza N° 177 por la que se aprueba el *Reglamento de Selección para la Cobertura de Cargos Docentes de carácter Interino Suplente* y las *Pautas de Evaluación de Antecedentes de los postulantes*;





QUE de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de dicha Ordenanza los llamados a cobertura de vacancias de cargo/s se difundirá mediante su exhibición en el transparente de la Unidad Académica durante tres (3) días y el envío de por lo menos dos (2) comunicados de prensa en los medios masivos de comunicación determinando el lugar, fecha de inscripción y horario de recepción de documentación, que no podrá ser inferior a tres (3) días;

QUE al momento de la inscripción los/as postulantes deberán notificarse fehacientemente del presente Instrumento Legal y de la Ordenanza 177;

QUE el proceso evaluativo deberá realizarse siguiendo el orden de prelación dispuesto en el Artículo 2 del citado Reglamento, estableciendo para cada categoría el orden de mérito correspondiente;

QUE el sistema de evaluación deberá realizarse según lo estipulado en el Artículo 17 inciso a) del *Reglamento de Selección para la Cobertura de Cargos Docentes de carácter Interino Suplente* y atender a las *Pautas de Evaluación de Antecedentes* que conforman el Anexo II de la citada Ordenanza;

QUE de acuerdo al artículo N° 18 del Reglamento citado, la Comisión Evaluadora deberá expedirse en el mismo día de su constitución, pudiendo excepcionalmente pedir prórroga por veinticuatro (24) horas al Decano;

QUE de acuerdo a lo estipulado en el mismo artículo el dictamen que la Comisión elabore deberá ser explícito y fundado a los efectos de realizar una adecuada ponderación de los antecedentes y entrevista;

QUE dicho dictamen deberá establecer el orden de mérito con una ponderación numérica en el que se incluyan a los postulantes que hubieran obtenido sesenta (60) puntos como mínimo;

QUE la Sra. Decana autoriza el llamado y recomienda estipular como período de inscripción, el que abarca los días 4, 5 y 8 de mayo de 2023;

QUE la inscripción de los/as postulantes será mediante formulario electrónico: <https://forms.gle/VmSLCPiZ3whYD7F1A> dentro del período de inscripción, en el marco de lo prescripto en el artículo 5° Ordenanza 016-CS-UNPA, la Ordenanza N° 219-CS-UNPA y la Ordenanza N.º 177-CS-UNPA;

QUE las personas interesadas deberán presentar (el cumplimiento de los cinco puntos que se detallan ES REQUISITO EXCLUYENTE para acceder a la postulación, declarándose inadmitido ante la inexistencia de alguno de ellos):

- 1) Inscripción completando el formulario google: <https://forms.gle/VmSLCPiZ3whYD7F1A>
- 2) Curriculum Vitae actualizado con carácter de Declaración Jurada
- 3) Copia de constancias que acrediten los antecedentes, debiendo constar la certificación de antecedentes laborales, las copias del título (diploma y certificado analítico)
- 4) Copia de DNI y CUIL

QUE la documentación digitalizada deberá ser adjuntada en el formulario de inscripción antes de las 17 hs del día 08 de mayo de 2023;

QUE el Secretario de Administración y la Secretaria Académica han tomado conocimiento;

QUE la presente tramitación se encuentra enmarcada en las reglamentaciones en vigencia;

QUE es necesario dictar el correspondiente Instrumento legal;

POR ELLO

**LA DECANA
DE LA UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a inscripción para cubrir un (1) cargo Interino Suplente de categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Área Físico-química, Orientación Físico-química, Código del cargo: 5AS-5-10168-P, Código de Nomenclador: 01-09-02-02-02, Código Mapuche: CA-INGE-INQU, correspondiente al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y para ser afectado a la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos.

ARTICULO 2º: ESTABLECER que la suplencia será a partir del término del circuito correspondiente y hasta que finalice la licencia del Lic. Santiago Torres.

ARTICULO 3º ESTABLECER que su designación se afectará como integrante del equipo docente de las asignaturas “Fundamentos Químicos de la Ingeniería” correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Minas y Tecnicatura Universitaria en Energía, “Refino, Transporte y Almacenamiento de Hidrocarburos” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía, y “Química I” correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Naturales con orientación Acuícola, de acuerdo a los estándares correspondientes en el marco del Sistema Educativo UNPAbimodal.

ARTICULO 4º: ESTABLECER que los/as aspirantes deben reunir los requisitos estipulados para aspirar al cargo objeto del llamado según lo establecido por el artículo 5º de la Ordenanza 016-CS-UNPA y la Ordenanza Nº 219-CS-UNPA.

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER que el período de inscripción comprende los días 4, 5 y 8 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 6º: ESTABLECER que el circuito y la documentación a presentar para efectuar la inscripción serán las detalladas en el ANEXO I de la presente, siendo el incumplimiento de alguno de los ítems allí estipulados causal de exclusión de la postulación correspondiente.

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que la inscripción de los/as postulantes será mediante formulario electrónico: <https://forms.gle/e3GwSft7fvnkHtSR6> dentro del período de inscripción.

ARTÍCULO 8º: ESTABLECER que la comisión evaluadora estará integrada por los docentes: Ing. Pablo Rossi, Dr. Santiago Torres e Ing. Pablo Delgado en carácter de titulares y por el Ing. Gustavo Senlle como suplente.

ARTÍCULO 9º: ESTABLECER que la evaluación de las postulaciones se regirá por el cronograma que obra en Anexo II.


ARTÍCULO 10º: ESTABLECER que en todos los casos el/la docente designado/a asumirá el nuevo cargo en el marco de las normativas actualmente vigentes en el ámbito de la UNPA y de la UASJ.

ARTÍCULO 11º: ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento del presente será afectado a la siguiente partida presupuestaria:

A-0002-004.009.000-11-18.00.00.03.00-03.04- 100%

ARTICULO 12º: TOMEN CONOCIMIENTO el Rectorado de la UNPA, Vice Decana, la Secretaría Académica de la UASJ, la Dirección de la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Dirección de la Escuela de Recursos Naturales, Comisión Evaluadora, Jefe Prensa, Comisión ADIUNPA, los/as interesados/as, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.




Lic. Natalia Collm
DECANA
Unidad Académica San Julián
UNPA

ANEXO I Disposición N.º 161-DU-UASJ/2023

Información, procedimiento y documentación a presentar para la inscripción al llamado Interino Suplente

1. Características del cargo: Interino Suplente de categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Área Físico-química, Orientación Físico-química, Código del cargo: 5AS-5-10168-P, Código de Nomenclador: 01-09-02-02-02, Código Mapuche: CA-INGE-INQU, correspondiente al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y para ser afectado a la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos.
2. Afectación docente: integrante del equipo docente de las asignaturas “Fundamentos Químicos de la Ingeniería” correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Minas y Tecnicatura Universitaria en Energía, “Refino, Transporte y Almacenamiento de Hidrocarburos” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía, y “Química I” correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Naturales con orientación Acuícola, de acuerdo a los estándares correspondientes en el marco del Sistema Educativo UNPAbimodal.
3. Requisitos que deben cumplir los/as aspirantes a cubrir el cargo:
 - Título Universitario de Grado no menor de cuatro (4) años.
4. Perfil profesional: Formación afín al área
5. Período de inscripción: 4, 5 y 8 de mayo de 2023
6. Lugar de Trabajo: Unidad Académica San Julián sito en Colón 1570, Puerto San Julián, Provincia de Santa Cruz.
7. Documentación a presentar.

Excluyente:

- Inscripción completando el formulario google: <https://forms.gle/VmSLCPiZ3whYD7F1A>
- Propuesta de Plan de Trabajo
- Curriculum Vitae actualizado con carácter de Declaración Jurada
- Copia de constancias que acrediten los antecedentes, debiendo constar la certificación de antecedentes laborales, las copias del título (diploma y certificado analítico)
- Copia de DNI y CUIL

NOTA: La documentación en papel deberá ser presentada cuando sea requerida por las autoridades de la UASJ y debe estar autenticada. La entrega deberá realizarse ante el sector de Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica San Julián.

8. Dirección electrónica para consultas raqueba@gmail.com

9. Recepción de la documentación digital: <https://forms.gle/VmSLCPiZ3whYD7F1A>

indicando en el asunto: Área Físico-Química

10. Cierre de inscripción en formato digital e impreso: 08 de mayo de 2023 a las 17 hs. No se recibirá documentación en horario y fecha posterior a la misma. Si se envía por correo postal, se debe adjuntar el comprobante de envío escaneado con la documentación autenticada digitalizada.

11. Comisión Evaluadora: Ing. Pablo Rossi, Dr. Santiago Torres e Ing. Pablo Delgado en carácter de titulares y por el Ing. Gustavo Senlle como suplente.

ANEXO II DISPOSICIÓN Nº 161-DU-UASJ/2022

Cronograma llamado.

Difusión del llamado	28 de abril, 2 y 3 de mayo de 2023
Inscripción y recepción de la documentación.	4,5 y 8 de mayo de 2023
Disposición postulantes excluidos Presentación de recusaciones a miembros del tribunal evaluador (por parte de los inscriptos).	9 y 10 de mayo de 2023
Presentación de solicitudes de reconsideración	11 de mayo de 2023
Disposición postulantes admitidos Recepción solicitudes de impugnación a postulantes admitidos	12 y 15 de mayo de 2023
Evaluación de antecedentes	16 de mayo de 2023
Clase pública, presentación de trabajo o entrevista de la evaluación	12 o 15 de mayo de 2023
Publicación orden de mérito	16 de mayo de 2023
Recepción de las solicitudes de impugnación al proceso de evaluación	Dentro de los dos días hábiles posteriores a la notificación del dictamen



Natalia Collm
Lic. Natalia Collm
DECANA
Unidad Académica San Julián
UNPA